RECOMENDACIÓN UIT-D 20

Iniciativas de política y reglamentación para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC/banda ancha en zonas rurales y distantes

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Dubái, 2014),

considerando

*a)* el importante papel que desempeñan las telecomunicaciones/TIC/banda ancha en la prestación de servicios, en particular las ciberaplicaciones, en zonas rurales y remotas de países desarrollados, países con economías en transición, países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), para la potenciación de sus habitantes, la promoción de la cultura, la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales, el desarrollo económico, etc.;

*b)* que las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D continuaron sus estudios para resolver los problemas que afrontan las zonas rurales y remotas del mundo en general, y de los PMA y países en desarrollo en particular, sobre cuestiones tales como las técnicas y soluciones para ofrecer servicios y aplicaciones electrónicas, basándose en las contribuciones de los miembros;

*c)* que la Recomendación UIT-D 19 (Hyderabad, 2010) recopila las anteriores recomendaciones y las refunde en una Recomendación basada en los resultados de los estudios de técnicas y soluciones para el desarrollo de telecomunicaciones/TIC/banda ancha en zonas rurales y remotas, desde que se creara la Cuestión de estudio sobre ese particular en la CMDT-94 (Buenos Aires),

reconociendo

*a)* que la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), en el marco de las actividades de la Cuestión 10-3/2 de la Comisión de Estudio 2 del UIT‑D, realizó una encuesta para recopilar información detallada sobre las medidas de política y reglamentación adoptadas por los gobiernos del mundo y los modelos económicos y comerciales para el crecimiento de las telecomunicaciones/TIC/banda ancha en zonas rurales y distantes;

*b)* que en la encuesta también se recaba información y se analiza el posible impacto de tales intervenciones e iniciativas;

*c)* que las respuestas recibidas a dicha encuesta han sido útiles para estudiar las Cuestiones de la Comisión de Estudio 1 y 2 del UIT-D durante el periodo de estudios 2010-2014 con el fin de ayudar a los países a reforzar su capacidad de resolver los problemas de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC/banda ancha en zonas rurales y distantes,

teniendo en cuenta

*a)* los resultados del análisis de la encuesta presentada por la BDT a la Comisión de Estudio 2 del UIT‑D;

*b)* el análisis de los estudios de caso presentados a la Comisión de Estudio 2 del UIT-D durante el periodo de estudios 2010-2014;

*c)* el Informe Final de la Cuestión 10-3/2 de la Comisión de Estudio 2 del UIT‑D relativo a "Telecomunicaciones/TIC en zonas rurales y distantes" (2014);

*d)* el informe de la Comisión de la Banda Ancha (2012) presentado a la Comisión de Estudio 2 del UIT-D;

*e)* el informe de la UIT sobre la medición de la sociedad de la información (2012);

*f)* el hecho de que, a diferencia del porcentaje de abonados a los servicios de telefonía móvil básica, la conectividad Internet en los países en desarrollo y menos adelantados sigue siendo limitada, en particular en sus zonas rurales y distantes;

*g)* que muchos gobiernos han comenzado a preparar un plan nacional específico para la red de banda ancha que también podría atender las necesidades de las zonas rurales y distantes;

*h)* que algunos países ya incluyen en su política nacional de telecomunicaciones/TIC la compartición de infraestructura activa y pasiva, junto con los recursos de espectro;

*i)* que los nuevos titulares de licencia que reciben ayuda del fondo del servicio universal y que comparten elementos de red activos y pasivos basados en ofertas de referencia junto con los recursos de espectro, pueden dar servicio a zonas rurales y distantes con recursos adicionales a sus propios elementos de infraestructura de red, sistemas de facturación y servicios al cliente y planes de tarifas independientes,

observando

*a)* que al analizar las respuestas a la encuesta se han observado las principales intervenciones/iniciativas siguientes:

i)que la definición de "zonas rurales y distantes'' se basa en la escasez demográfica y las difíciles condiciones geográficas y que algunos países imponen en la licencia obligaciones de dar cobertura en dichas zonas a un determinado porcentaje de la población;

ii) que la mayoría de los países que han respondido a la encuesta tienen definidas en su legislación y reglamentación de las telecomunicaciones políticas específicas para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC/banda ancha en zonas rurales y distantes, en particular instrumentos tales como disposiciones relativas al servicio universal, fondos de acceso universal, obligaciones estipuladas en la licencia y objetivos de cobertura en banda ancha, índice de penetración y velocidad de datos;

iii) que el ministerio o el regulador de las telecomunicaciones del país recauda los fondos en cuanto porcentaje de los ingresos brutos anuales u otra proporción de su volumen de negocio/ingresos netos anuales/réditos, que luego gestiona y desembolsa el ministerio o regulador pertinente;

iv) que el desarrollo y adopción de modelos económicos y comerciales adecuados son fundamentales para el desarrollo y sostenibilidad de las redes de telecomunicaciones/TIC/banda ancha y de la prestación de servicios en zonas rurales y distantes. Los Estados Miembros han adoptado diversos tipos de modelos económicos y comerciales en función de la situación del país y sus necesidades;

v) que una posible solución es que los operadores compartan la infraestructura de red troncal en zonas rurales y distantes en lugar de construirla con cargo a un presupuesto especial del gobierno o al fondo de la obligación de servicio universal (USO);

vi) que la adopción de un marco especial político, jurídico y/o reglamentario para la compartición de infraestructura en zonas rurales y distantes, por ejemplo, mediante cables de fibra óptica y torres de BTS/microondas y su infraestructura auxiliar correspondiente, es una opción que deberían considerar los países en desarrollo y menos adelantados,

convencida

*a)* de que el desarrollo de servicios de telecomunicaciones/TIC/banda ancha es fundamental para el desarrollo socioeconómico y cultural en general, así como para el fomento de otros sectores;

*b)* de que el desarrollo de infraestructura TIC es una medida importante para eliminar la migración de la población a zonas urbanas;

*c)* de que la infraestructura de telecomunicaciones/TIC es una herramienta importante para cuantificar los factores relacionados con la protección del medio ambiente,

recomienda

1 a los gobiernos y reguladores del mundo en general y de los países en desarrollo y menos adelantados en particular, que adopten medidas políticas y reglamentarias para acelerar el desarrollo de telecomunicaciones/TIC/banda ancha en sus zonas rurales y distantes mediante políticas específicas e intervenciones/iniciativas reglamentarias y que las incluya en sus planes nacionales de desarrollo;

2 a los operadores y proveedores de servicio que pongan en práctica un servicio universal de telecomunicaciones/TIC en zonas rurales y distantes;

3 a los Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas que tomen las medidas necesarias para aumentar los estudios económicos, de eficiencia energética y de equipo ecológico adecuado para el desarrollo de infraestructura TIC en zonas rurales y distantes;

4 que se adopten las últimas tecnologías y técnicas rentables para el desarrollo de infraestructura que resulten más adecuadas a las condiciones geográficas y económicas de las zonas rurales y distantes con el fin de dar acceso a diversas ciberaplicaciones – especialmente las que se integran en el marco nacional como gobierno electrónico, cibersalud, ciberenseñanza, ciberagricultura, etc. y revitalizar a la comunidad rural mediante intervenciones/iniciativas de política y reglamentación;

5 que se tengan debidamente en cuenta los índices de pobreza de cada país/zona que publica Naciones Unidas y el Banco Mundial al poner en marcha el servicio universal de telecomunicaciones/TIC en zonas rurales y distantes,

invita al Director de la BDT

a que siga organizando simposios, seminarios, talleres y actividades conexas sobre este particular.